

ANUNCIO

RECTIFICACION LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO, COMO FUNCIONARIO INTERINO, DE UNA BOLSA DE ARQUITECTOS SUPERIORES

Por Decreto de Alcaldía de 23 de Noviembre de 2018 y nº 3806 de registro, se rectifica el Decreto nº 3713 de 20 de Noviembre de 2018 por el que se aprueba el listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la constitución, como funcionarios interinos, de una bolsa de arquitectos superiores, el cual se transcribe a continuación:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Por Decreto de Alcaldía nº 3713, de 20 de Noviembre de 2018, se aprueba el listado definitivo de admitidos y excluidos para la constitución de una bolsa de arquitectos superiores con el fin de seleccionar para su nombramiento, como funcionarios interinos, Arquitectos Superiores pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior, grupo A1.

Advertido error en la transcripción del contenido del Decreto meritado, por cuanto en el referido Decreto se refleja error tanto en la fecha del día del examen como en las fases expuestas, en base al art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Publicas, y por razones de seguridad jurídica,

DISPONGO

PRIMERO.- Rectificar el Decreto nº 3713 de 20 de Noviembre de 2018 por el que se aprueba el listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la constitución, como funcionarios interinos, de una bolsa de arquitectos superiores, resultando, una vez rectificado el error de transcripción informática, del siguiente tenor literario:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Por Decreto de Alcaldía nº 1401, de 4 de julio de 2018, se aprueban las bases y convocatoria para constitución de bolsa de empleo, con el fin de seleccionar, para su nombramiento como funcionarios interinos, Arquitectos Superiores pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior, grupo A1.

Con fecha 6 de Agosto de 2018 se anuncia la referida convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia nº 151 y se publica íntegramente el texto de las bases en el Tablón de anuncios y Tablón telemático de este Ayuntamiento . Tal y como se establece



CVE: 07E20007F8BF00Z8P5E2J5C4W0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20180522431 Fecha: 23/11/2018 Hora: 12:48
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/11/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2018 12:48:49	



CVE: 07E20007F93E00Y6Y1A9M2I4B0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20180522558 Fecha: 23/11/2018 Hora: 13:54
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 23/11/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2018 13:54:19	

FÚESE EN TABLÓN DE ANUNCIOS



 en las *meritadas bases, el plazo de presentación de solicitudes es de 10 días naturales a partir de la publicación del anuncio en el BOP.*

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, con fecha 22 de Octubre de 2018, se dicta Decreto de Alcaldía, con nº de registro 3149, por el que se aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos y se concede el plazo de 5 días naturales a fin de subsanar las solicitudes que adolezcan de deficiencia, de tal manera que el interesado pudiera subsanar o complementar alguno de los méritos ya alegados, en tanto que, dada la urgencia del proceso, no se podría volver a conceder nuevo trámite de subsanación.

Advertido error en la transcripción informática del contenido del Decreto nº 3149, por cuanto en el referido Decreto no se refleja el motivo de exclusión de los aspirantes excluidos, en base al art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Publicas, y por razones de seguridad jurídica, por Decreto de Alcaldía de 23 de octubre de 2018 y nº 3191 de registro, se rectifica el Decreto nº 3149 de 22 de octubre de 2018 por el que se aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la constitución, como funcionarios interinos

Finalizado el plazo de subsanación,

DISPONGO

PRIMERO.- *Aprobar el siguiente **listado definitivo** de admitidos y excluidos en la convocatoria para constitución de bolsa de empleo, con el fin de seleccionar para su nombramiento como funcionarios interinos, Arquitectos Superiores pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior, grupo A1, publicándose el referido listado en el Tablón de Anuncios y Tablón Telemático de este Ayuntamiento.*

Aspirantes admitidos

26495491 C
23290048 H
25583097 J
25735817 J
26203070 K
27344227 X
44590382 Y
44591150 S
50165475 Z
52562835 S
25728958 P
25732626 L
25739427 N
74847820 R
75268034 M



CVE: 07E20007F8BF00Z8P5E2J5C4W0	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20180522431
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/11/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2018 12:48:49	Fecha: 23/11/2018 Hora: 12:48



CVE: 07E20007F93E00Y6Y1A9M2I4B0	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20180522558
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 23/11/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2018 13:54:19	Fecha: 23/11/2018 Hora: 13:54
<small>FÍJASE EN TABLÓN DE ANUNCIOS</small>		





Aspirantes excluidos

77377168Q

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELFS. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

SEGUNDO.- Nombrar a los miembros que formarán parte del tribunal calificador del proceso selectivo, quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente Titular: Aurelio Atienza Cabrera (Funcionario, Arquitecto)

Secretaria Titular: María Auxiliadora Gómez Sanz (Funcionaria con Habilitación de carácter Nacional perteneciente a la Subescala de Secretaría, categoría Superior)

Vocales Titulares: Jorge Castro Marín (Funcionario, Arquitecto), María Soledad Valenzuela Sáinz (Funcionaria, Arquitecta), María del Carmen Moreno Avilés (Funcionaria Arquitecta), María del Mar Carrión Ramírez (Funcionaria, Arquitecta).

Presidenta suplente: María Luisa Escudier Vega (Arquitecta, Funcionaria)

Secretario suplente: Manuel González Lamothe (Funcionario)

Vocales suplentes: Francisco Arvilla González (Funcionario, Arquitecto), Jesús María Honorato Sánchez-Esteban (Funcionario, Arquitecto), José Luis González Candela (Funcionario, Arquitecto), Antonio Fernández Bordes (Funcionario, Arquitecto).

TERCERO.- Fijar la fecha del ejercicio teórico para el próximo **día 3 de diciembre de 2018**, comenzando el cuestionario **tipo test** referido a las materias comprendidas en el anexo I de esta convocatoria, **temas 1 a 32**, ambos incluidos, **a las 11:00 horas** y el ejercicio del **tema a desarrollar**, de uno de los temas comprendidos entre el **33 y el 90**, ambos incluidos, **a las 13:00 horas** en el centro de formación Jabalcuza (C/ Caldera s/n), debiendo venir provistos los aspirantes de DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducir. ”

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios y Tablón Telemático de este Ayuntamiento.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. El Alcalde – Presidente. Fdo.: Joaquín Villanova Rueda. La Secretaria, doy fe. Fdo.: M^a Auxiliadora Gómez Sanz”

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde – Presidente
D. Joaquín Villanova Rueda



CVE: 07E20007F8BF00Z8P5E2J5C4W0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20180522431 Fecha: 23/11/2018 Hora: 12:48
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/11/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2018 12:48:49	



CVE: 07E20007F93E00Y6Y1A9M2I4B0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20180522558 Fecha: 23/11/2018 Hora: 13:54
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 23/11/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2018 13:54:19	



FÚESE EN TABLÓN DE ANUNCIOS